



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 NOV 2019

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 2019-00085418 **UNC-ME#FCEFYN**, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Lic. Manuel Bomheker, DNI 18.844.627**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del Curso Internalización de Servicios Profesionales en esta Facultad, aprobado según Resolución N° 2189/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Lic. Manuel Bomheker, DNI 18.844.627** se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría D, CUIT 20-18844627-3** según constancia;

Lo informado, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

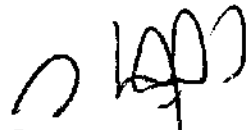
Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso Internalización de Servicios Profesionales en esta Facultad, aprobado según Resolución N° 2189/2019, por un monto total de PESOS Quince Mil Novecientos Seis con Ochenta y Tres (\$15.906,83), al **Lic. Manuel Bomheker, DNI 18.844.627, Monotributista, Categoría D, CUIT 20-18844627-3**. El presente gasto se solventara con recursos recaudados por el Curso mencionado supra y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°- 2372